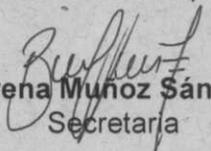


Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real.
Radicado: 50711-40-89-001-2017-00058-00
Demandante: Harolt Wilson Adelmo Pinilla.
Demandado: Jadira Milena Ramírez Roldan, y otros.

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se encuentra vencido el termino de traslado judicial, del informe de rendición de cuentas presentado por el Secuestre, el cual transcurrió en silencio. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°686 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho procederá a aprobar el informe de gestión presentado el 29 de septiembre de 2023 por el Auxiliar de Justicia JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ.

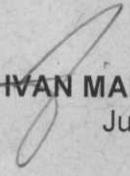
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el informe final de gestión presentado el 29 de septiembre de 2023 por el Auxiliar de Justicia JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, secuestre del vehículo automotor identificado con placas HDT465.

SEGUNDO: SEÑALAR como honorarios definitivos del señor JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, la suma de \$ 500.000 ,, los cuales están a cargo de la parte activa.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 067 de fecha 19 de dic de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría

